



4 de abril de 2016

Empleados/as de la JRTPR  
Servicio de Carrera

Javier J. Rúa Jovet  
Presidente

### Implantación Sistema de Evaluación de Labor

La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos, OCALARH, desarrolló un **Sistema de Evaluación de la Labor de los Empleados del Servicio de Carrera con Estatus Regular** de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico. Esto, en cumplimiento con la Ley 184-2004, según enmendada, conocida como *Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público*, sección 6.6 inciso 1 y 2. Le notificamos que este Sistema se implantará el viernes, 1 de julio de 2016. No obstante, próximamente iniciaremos un *Plan Piloto* sobre la implantación de este sistema que comprenderá un ciclo de evaluación parcial en un periodo especial determinado. Cada supervisor/a orientará a su personal sobre este asunto y el Calendario establecido para el *Plan*.

El propósito del Sistema de Evaluación es evaluar las metas, objetivos y planes de los recursos humanos, esto para lograr una planificación adecuada y eficaz tanto individual como institucional, así como alcanzar niveles altos de productividad, calidad y excelencia en el servicio público.

La Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales tendrá disponible en Intranet el *Manual Técnico del Sistema de Evaluación de la Labor de los Empleados del Servicio de Carrera con Estatus Regular*, el cual contiene los distintos formularios y documentos a ser utilizados en el ciclo de evaluación de labor. Además, se referirá a través de los Directores y Directoras un *Acuse de Recibo del Manual*, el cual deberá completar y devolver a la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en o antes del 8 de abril de 2016.

La Dra. Roxanne Maeso, Psicóloga de la OCALARH, orientó a todo el personal del servicio de carrera sobre el Sistema de Evaluación. Posteriormente, se realizarán otras orientaciones.

La implantación de este Sistema de Evaluación deja sin efecto lo dispuesto en la Orden Administrativa 2013-02-Orden Administrativa para Establecer el Proceso de Evaluación de Personal de la JRTPR.